

INFORME DE COMISIÓNMEXICALI, B.C., A 22 DE JULIO DE 2019.**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, mediante **OFICIO DCI/958/2019** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Traslado de la Lic. Dalia Isabel Ornelas Guzmán, Analista Especializada Comisionada al Departamento de Control Interno del IEEBC, el día 11 de julio de 2019, a efecto de llevar a cabo la diligencia de notificación a los CC. Miguel Ángel Cazares Rodríguez, CDE XI, Kassandra Reyes Acosta, CDE XII, Oscar Mario Galindo Estrada, CDE IX, Randy Silva Garcia, CDE VII, Y Jose Daniel Camacho Ramírez, CDE VI, distritos ubicados en la ciudad de Tijuana, B.C., y el último de ellos en la ciudad de Tecate, B.C., a efecto de requerirlos para que de forma inmediata rindan su declaración patrimonial denominada Inicial y/o Conclusión.

Tema: Notificación a los Ex-Servidores Públicos anteriormente mencionados, mismos que se encontraban adscritos a diversos consejos distritales electorales de la ciudad de Tijuana y Tecate, ambos del estado de Baja California, B.C., a efecto de requerirlos para que en forma inmediata rindan su Declaración Patrimonial denominada Inicial y/o Conclusión.

Tipo de Participación: Llevar acabo diversas notificaciones en la ciudad de Tijuana y Tecate, B.C., de conformidad con el **OFICIO/958/2019**.

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 11 de julio de 2019 a la ciudad de Tijuana y Tecate, ambos del estado Baja California.

Actividades realizadas: Una vez constituida en la ciudad de Tecate y Tijuana, ambas del estado de Baja California, respectivamente, me traslade a cada uno de los domicilios particulares de los ex-servidores públicos inicialmente mencionados, domicilios ubicados en diversos puntos de la ciudad de Tijuana, B.C., y sumamente alejados uno de otro, una vez ubicado cada domicilio procedí a notificar a la persona señalada en el oficio correspondiente.

Resultados obtenidos: Fueron notificadas satisfactoriamente las personas de nombre CC. CC. Miguel Ángel Cazares Rodríguez, CDE XI, Kassandra Reyes Acosta, CDE XII, Oscar Mario Galindo Estrada, CDE IX, Randy Silva Garcia, CDE VII, y José Daniel Camacho Ramírez, CDE VI, distritos ubicados en la ciudad de Tijuana, B.C.,

Contribuciones a la Institución: El logro del cumplimiento del cien por ciento de la presentación de declaraciones patrimoniales de Inicio y/o Conclusión, a la que están obligados a rendir el personal de carácter permanente y eventual, en razón de ser información que de igual manera este Departamento de Control Interno, está obligado a subir al portal de transparencia de ser autorizado por quien rinde la declaración correspondiente.

INFORME DE COMISIÓN

Aportaciones obtenidas: El logro del cumplimiento del cien por ciento de la presentación de declaraciones patrimoniales de Inicio y/o Conclusión, a la que están obligados a rendir el personal de carácter permanente y eventual, en razón de ser información que de igual manera este Departamento de Control Interno, está obligado a subir al portal de transparencia de ser autorizado por quien rinde la declaración correspondiente.

Adjunta recursos fotográficos: NO

Conclusión: Se cumplió a cabalidad con la tarea encomendada mediante **OFICIO DCI/958/2019.**

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Lic. Dalia Isabel Ornelas Guzmán
Analista Especializada adscrita al Área Substanciadora y Resolutora